

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 179 MM-2024.

SAN JUAN, 11 MAR 2024

VISTO:

El Expediente N° 1100-000077-2024, registro del Ministerio de Minería; y,

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se solicita la autorización para realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2024, para la Contratación de Servicio de Limpieza para las oficinas del Ministerio de Minería, ubicado en el 5° Piso, Núcleo 7° y 8° del Centro Cívico; el edificio de la Secretaría de Gestión Ambiental y Control Minero (SGAyCM) sito en calle Agustín Gómez 520 Oeste, Capital, San Juan y las oficinas del Centro de Investigación para la Prevención de la Contaminación Ambiental Minera Industrial (CIPCAMI) sito en calle Av. España 1512 Sur, Capital, San Juan, dependientes del Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, el cual prestarán servicio por el término de nueve (9) meses a partir del mes de Abril año 2024 hasta el mes de Diciembre de 2024 inclusive, siendo renovable sucesivamente por un periodo igual de duración, salvo decisión en contrario comunicada por alguna de las partes por medio fehaciente con treinta (30) días corridos de antelación a la finalización del Contrato.

Que a fs. 01 obra el V° B° del Sr. Ministro de Minería y del Sr. Secretario de Desarrollo Minero Sustentable.

Que de acuerdo al monto presupuestado, corresponde llamar a una Licitación Pública según lo establecido en la Ley N° 2000-A, artículo 11 y 12; y Decreto Reglamentario Provincial N° 0004/2020.

Que a fs. 02/03 obra un presupuesto elaborado por la empresa Santa Guadalupe Servicios a manera de determinar selección de procedimiento.

Que a fs. 04/08 obra Acta de Acuerdo Mensual para incremento salarial de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) con la Cámara Argentina de Comercio (CAC), la Confederación de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales (Udeca).

Que a fs. 10 obra informe del Departamento de Compras del que surge el precio base que se tomará en cuenta en la Licitación conforme fundamentos allí expuestos.

Que a fs. 11/16 obra Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Decreto N° 2149-MHF-2022 - Anexo II) y proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (fs. 17) y Especificaciones Técnicas (fs. 18/21).

Que a fs. 22 obra proyecto de Resolución.

Que a fs. 25 el Departamento Administrativo Contable efectúa la imputación presupuestaria.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Minería.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE MINERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Anexo I según Decreto N° 2149-MHF-2022, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, según Ley N° 2000-A, artículos 11 y 12, Circular N° 30-OCC-2023 y Decreto Reglamentario N° 0004/2020, artículo 21, los que como Anexo forman parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024 por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 25/100 CTVOS. (\$ 38.569.259,25) para contratar un Servicio de Limpieza en el edificio del Ministerio de Minería, ubicado en el 5° Piso, Núcleo 7° y 8° del Centro Cívico; de la Secretaría de Gestión Ambiental y Control Minero (SGAyCM) sito en calle Agustín Gómez 520 Oeste, Capital, San Juan y de las oficinas del Centro

ES COPIA FIEL

ARTÍCULO 7º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

MINISTERIO DE MINERIA	
RUBRICA	CODIGO
	60.
	CHM

Dr. Juan Pablo Perea Fontivero
MINISTRO DE MINERÍA
PROVINCIA DE SAN JUAN

ES COPIA FIEL

Betty Graciela Gomez
DESPACHO
MINISTERIO DE MINAS